

MINISTERIO DE EDUCACION

GUATEMALA, 17 OCT. 1996

EL CONSEJO DE LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Integrado en la forma que determina el Artículo 3o. del Decreto Ley número 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministerio de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del DÍA DEL MAESTRO en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

- MARGARITA FONG
- GERMAN RAFAEL GONZALES
- GUILLERMO SANTIZO
- MIRIAM CONSUELO SAGASTUME DE SOSA
- LUZ PILAR NATARENO CRUZ
- CARLOS MAZARIEGOS MEOÑO
- CARLOS HUMBERTO AYALA PINELO.

COMUNIQUESE.

[Handwritten Signature]
 ALVARO ARZU IRIGOYEN.
 Jefe Supremo de la Orden

Ministra de Educación,
Ciller de la Orden

El Rector de la Universidad de
San Carlos de Guatemala.

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 RECTORIA



[Handwritten Signature]
 Estuardo Quiñán Quiñán
 Encargado de Centro de Documentación
 Dirección de Servicios Administrativos
 MINISTERIO DE EDUCACION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PALACIO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

GUATEMALA, 23 JUN. 1995

Acuerdo Gubernativo No. 264-95

El Vicepresidente de la República,
en Funciones de Presidente,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN", a los distinguidos Educadores CATALINA SANDOVAL DE MENDEZ, VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO, PERLA CARCAMO SOSA DE CABRERA, MARIA CONCEPCION LOPEZ ACETUN, RIGOBERTO JUAREZ PAZ, MANUEL MENDEZ MARTICORENA, JOSE ROGELIO PORRAS MIRANDA, ELISEO DE JESUS LOPEZ MERIDA, JUANA VITALINA HERNANDEZ GOMEZ V. DE COTOC, ARMANDO HERRERA DE LEON, ALVARO NOLASCO TRUJILLO CORZO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ARTURO HERBRUGER ASTURIAS



El Ministro de Educación,
Canciller de la Orden

Alfredo Tay Coyoyk
C. ALFREDO TAY COYOYK

Vertical text on the left margin, partially obscured and illegible.

Guatemala, LUNES 26 de junio de 2006

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase que por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y educadores.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 363-2006

Guatemala, 21 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 del 17 de junio de 1963, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha dieciséis de junio de dos mil seis, otorgó a las y los maestros propuestos por el Ministerio de Educación, la condecoración que exalta la labor del educador guatemalteco.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y su Reglamento.

ACUERDA:

Artículo 1. Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y educadores siguientes:

- 01. José Ramón Burgos Montero - Petén
- 02. Ofelia Calderón Gómez de Tilus - Sacatepéquez
- 03. Carlos Enrique Cárcamo Ixcó - Petenhuéu
- 04. Oscar Eleázar González Recinos - Huehuetenango
- 05. Claudio Leoncio López Maldonado - San Marcos
- 06. Mario Maldonado de León - Solá
- 07. Ada Eugenia Méndez Tárano - Alta Verapaz
- 08. Rodolfo Abel Rayo Gálvez - Chimaltenango
- 09. María Regina Sáenz de Tejada Martínez Sobral de Duarte - Sacatepéquez
- 10. Gloria Estela Trangay Fernández de Vega - Quetzaltenango

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica.

COMUNIQUESE.



[Signature]
OSCAR RAFAEL BERGER PÉRCOMO



[Signature]
FLORIDALMA MEZA PALMA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ENCARGADA DEL DESPACHO



[Signature]
JORGE RAÚL ARROYAVE REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 17 JUN. 1999
Libro 4 Folio 139 Casilla 5

ACUERDO GUBERNATIVO No. 349-99
GUATEMALA 8 JUN. 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: CLARA MAZARIEGOS SAMAYOA, RUBEN ALFONSO RAMIREZ ENRIQUEZ, MIGUEL ANGEL CANGA ARGUELLES, CARLOS ISAAC SIERRA PEREIRA, EDGAR AMILCAR MADRID MORALES, LISANDRO ABENAMAR FLORES CARBAJAL, JORGE ALEJANDRO COLOMA GARCIA, OLGA ESPERANZA RAMIREZ DE GONZALEZ, JORGE LUIS ALFARO GALICIA y MARCO TULIO PINELO LOPEZ, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

[Signature]
ALVARO ARZU IRIGOYEN
Jefe supremo de la Orden

[Signature]
ROBERTO MORENO GODOY
El Ministro de Educación
Canciller de la Orden



[Signature]
CYNTHIA DEL AGUILA DE SAENZ DE TEJADA
La Viceministra de Educación
Secretario de la Orden

Fecha de Ingreso: 24 JUN. 1981

Libro 4 Folio 32 Casilla 20

PALACIO NACIONAL S/reg.Ord.SM/odeg.

MINISTERIO DE EDUCACION

GUATEMALA, 24 JUN. 1981

EL CONSEJO DE LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Integrado en la forma que determina el artículo 30. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DIA DEL - MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BERHEJO
2. Prof. JOSE LUIS ABELAR
3. Prof. ROBERTO JUANMANUEL GATICA MEZA
4. Profa. MARIA BERTA BATRES PALACIOS
5. Profa. OTILIA INES LUX GARCIA



COMUNIQUESE:
Lucas G.
LUCAS G.

El Ministro de Educación,
Canciller de la Orden,

El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala,

Clementino Castillo C.
Cnel. CLEMENTINO CASTILLO C.
MINISTRO DE EDUCACION

Mario Dary Herrera
LIC. MARIO DARY HERRERA
RECTOR

Rafael E. Castillo Valdez
RAFAEL EDDARDO CASTILLO VALDEZ
Ministro de Relaciones Exteriores

Donald Alvarez Ruiz
Lic. DONALDO ALVAREZ RUIZ
MINISTRO DE GOBERNACION

Francisco M. Guevara
FRANCISCO M. GUEVARA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Gregorio R. Villalta Urias
ING. GREGORIO R. VILLALTA URIAS
Ministro de Comunicaciones y O.P.

Arnoldo Guevara Rodríguez
ARNOLDO ANIBAL GUEVARA RODRIGUEZ
Ministro de la Defensa Nacional

Carlos Alarcon Monsanto
LIC. CARLOS ALARCON MONSANTO
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Francisco N. Solano
DR. F. N. FRANCISCO N. SOLANO
MINISTRO DE AGRICULTURA

Valentin Solano
Lic. Valentin Solano
MINISTRO DE ECONOMIA

Arnoldo Belteton
Lic. ARNOLDO BELTETON
MINISTRO DE FINANZAS



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estuardo... Encargado de Asesoría
Dirección de Servicios Administrativos
Administración de Finanzas

MINISTERIO DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos, Acuerdos y títulos
Fecha de Ingreso: 22 JUN. 1993
Folio 110 Carilla 11

PALACIO NACIONAL

MINISTERIO DE
EDUCACION

GUATEMALA, 22 JUN. 1993

Acuerdo Gubernativo No. 250-93

2

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a ocho educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN", a los distinguidos Educadores: JOSE VICENTE LOPEZ y LOPEZ, LUIS ANTONIO VANEGAS VASQUEZ, MAXIMO FERNANDEZ CALVO, RAMON RENE SANCHINELLI FERNANDEZ, KETTY ALBERTINA OSORIO RIVAS, MIGUEL ANGEL RAYO OVALLE, ROBERTO CALDERON GORDILLO y ZOILA CONSUELO PIVARAL DE URRUELA, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:

[Handwritten signature]
RAMIRO DE LEON CARPIO
Jefe Supremo de la Orden



El Viceministro de Educación Encargado del Despacho
Canciller y Secretario de la Orden

MINISTERIO DE EDUCACION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de Ingreso: 21 JUN. 2000
Libro 4 Folio 197 Casilla 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley, número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: IRMA YOLANDA SAN JOSE DE VALDEZ, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

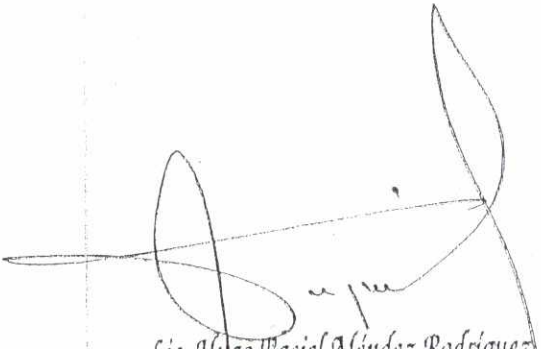


MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN

Ministro de Educación
Canciller de la Orden



DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden



C. Alfonso Portillo Cabrera

Guatemala, C. A. ACUERDO GUBERNATIVO No. 187 - 2002
 GUATEMALA, 19 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, CARDONA MONROY DE CHAVAC MARIA ILIANA, CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, FALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, LONE GIRÓN FELICITAS AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.
 Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE,

ALFONSO PORTILLO
 Jefe Supremo de la Orden



Mario
 MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN
 Ministro de Educación
 Canciller de la Orden

HUGO RACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
 Subsecretario General de la
 Presidencia de la República
 Encargado del Despacho Impreso en CENALTEX

DEMETRIO COJTI CUXIL
 Viceministro de Educación
 Secretario de la Orden

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Honrar, concediendo la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", a los distinguidos educadores:

- Guty Enrique Alvarado Vásquez,
- Mario Sebastián Caal Jucub,
- Waldemar Zetina Castellanos,
- Miguel Angel Reyes Gómez,
- Juan Osvaldo Estero Martínez,
- Nora Lucia del Carmen Canjura Urrutia de Vanegas,
- Anna Melita Baños Moro,
- Aurelia Nohemí Satuyé,
- Edgar Laparra Bustamante,
- Carlos Horacio Nájera Solís.

Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica, órgano oficial del Estado.



COMUNIQUESE,

ALFONSO PORTILLO

LC. MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN
MINISTRO DE EDUCACION



Dr. Demetrio Cojtí Cuxil
VICE-
MINISTRO DE EDUCACIÓN



HUGO RACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República
Encargado del Despacho

MINISTERIO DE EDUCACION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Secretaría General

Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de Ingreso: 18 JUN

Libro 4 Folio 160 Casilla 7

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 181 - 2004

Guatemala, 21 JUN. 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 del 17 de junio de 1963, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha diecisiete de junio de dos mil cuatro, otorgó a los maestros propuestos por el Ministerio de Educación, la condecoración que exalta la labor del educador guatemalteco.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y su Reglamento,

ACUERDA:

Artículo 1. Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos educadores y educadoras siguientes:

1. Carlos René Berges Cario (El Petén).
2. Miriam Araceli Enriquez de Serech (Guatemala).
3. David Federico Cifuentes Hurtado (Quetzaltenango).
4. Mario Raúl Granados López (Izabal).
5. Miguel Santos Hernández Zapeta (El Quiché).
6. Mario David Mérida Serrano (San Marcos).
7. Eona Magaly Ponce Samayoa de Villela (Alta Verapaz).
8. José Eduardo Suger Cofiño (Guatemala).
9. Luis Humberto Villagrán Ordóñez (Sololá).
10. Luis Alberto Zarceño Cano (Santa Rosa).



COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

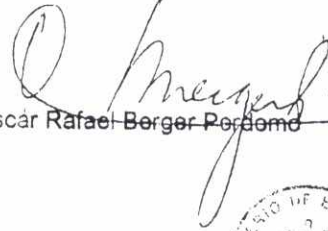
Araceli Enriquez de Serech
C. A. Casilla 7
Unidad de Documentación
de Servicios Administrativos

MINISTERIO DE EDUCACION

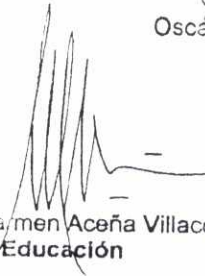
Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica, órgano oficial del Estado.

COMUNÍQUESE,


Oscar Rafael Berger Perdomo





María del Carmen Aceña Villacorta de Fuentes
Ministra de Educación




Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Luisardo Román Cu Cast
Cargado de Control de Documentación
Unidad de Sistemas Administrativos

La Ministra de Educación

Ana Francisca del Rosario Ordóñez Meda de Molina

Canciller de la Orden Nacional "Francisco Marroquín"

CERTIFICA:

que, por Acuerdo Gubernativo No. 180-2009

del 24 de Junio del año dos mil nueve.

El Presidente Constitucional de la República de Guatemala

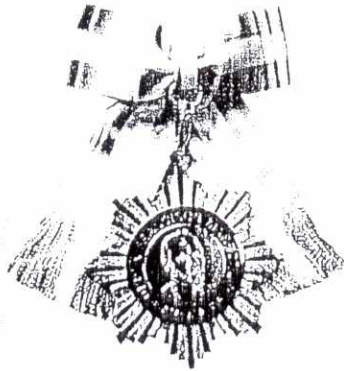
Alvaro Colom Caballeros

Jefe Supremo de la Orden.

CONFIRMO:

Carlos Enrique Soto Hernández

La Orden Nacional "Francisco Marroquín"



*Dado en la Ciudad de Guatemala, a los 25 días
del mes de Junio del año dos mil nueve.*

Ana Francisca del Rosario Ordóñez Meda de Molina



Ana Francisca del Rosario Ordóñez Meda de Molina
Canciller de la Orden

Alvaro Colom Caballeros



Alvaro Colom Caballeros
Jefe Supremo de la Orden

Ministerio de Educación

Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de ingreso: 22 JUN 2012

Libro: 47 Folio: 177 Casilla: 1

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

Guatemala, C. A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. MANUEL DE JESÚS SALAZAR TETZAGUIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE RECINOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 06 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Alba Aracely Rodríguez Bracamonte de González | Guatemala |
| 2. María Herminia Reyes Aguilar de Muralles | Guatemala |
| 3. Samuel Díaz Sales | Huehuetenango |
| 4. Carlos Francisco Guerra Obando | Guatemala |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULARTE
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-516-2016)-30-junio

Al: ja
22.01.
edim
vega.